



Ministerio de Cultura y Educación

BUEOS AIRES, 26 ENERO 1975

VISTO la solicitud presentada por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, en el Expediente N° 45.030/74, para que se le autorice la creación de la Facultad de Ciencias de la Alimentación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26º del Decreto N° 8472/69.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

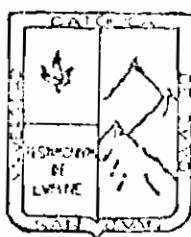
R E S U E L V E :

1º.- Autorizar la creación de la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO, según las constancias del Expediente N° 45.030/74, y el otorgamiento por dicha Universidad del título de Licenciado en Alimentación -Orientacion Prutihortícola-, cuyo Plan de Estudios obra a fs.17 y 18 de estos acuadros.

2º.- Comuníquese, anótese y archívese.

OSCAR IVARISSEVICH
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION





El plan de estudios comprenderá las asignaturas que se detallan a continuación:

Primer Año

- Química General e Inorgánica
- Matemática I
- Física
- Química Orgánica I

Segundo Año

- Química Orgánica II
- Matemática II y Estadística
- Química Analítica
- Microbiología General

Tercer Año

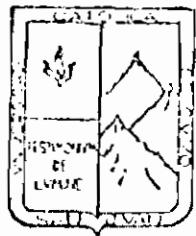
- Bioquímica de los alimentos
- Operaciones básicas aplicadas en la Industria de la Alimentación
- Bromatología y Control de Calidad
- Microbiología Aplicada
- Organización Empresaria

El ciclo superior de especialización tendrá una duración de / un año; debiendo para su ingreso, haber aprobado el ciclo básico / profesional. Aprobado el ciclo superior, se obtendrá el título de: Licenciado en Alimentación - Orientación Frutihortícola.-

Las asignaturas que integran este ciclo, son las siguientes:

Cuarto Año

- Operaciones básicas aplicadas en la Industria de la Alimentación
- Tecnología de las conservas
- Tecnología de los jugos
- Tecnología de los alimentos deshidratados
- Saneamiento y toxicología de los alimentos



MATERIAS DE FORMACION INTEGRAL

Para una completa formación integral de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, se ha incluido en su plan de estudios las materias formativas que el Departamento de Cultura Religiosa ha recomendado, de acuerdo a las modalidades / propias de una carrera tecnológica.-

Ello de acuerdo al espíritu que anima a la Universidad, en cuanto a las enseñanzas de ética y moral cristiana que imparte a todos los alumnos de las distintas carreras que la integran.-

Las asignaturas formativas son:

Primer Año

- Antropología: Estudio psicológico-filosófico.-

Segundo Año

- Fundamentos de Religión.-

Tercer Año

- Ética Natural, Moral Cristiana y Doctrina Social de la Iglesia.-

Cuarto Año

- Dogma Católico.-
-